

---

## **El Congreso debate hoy propuestas de PP y ERC para revisar la Ley sobre violencia de género, ante las últimas muertes**

(EUROPA PRESS) – 19/06/07

---

El pleno del Congreso de los Diputados debate hoy sendas mociones de los Grupos Parlamentarios del PP y ERC, con el fin de revisar la Ley Integral contra la Violencia de Género, ante las últimas cifras de mujeres fallecidas a manos de su pareja o ex pareja, incrementar la protección de las víctimas y las dotaciones presupuestarias en esta materia.

La portavoz del PP en Igualdad, Susana Camarero, hará hincapié en el goteo incesante de casos registrados durante las últimas semanas y criticará al Ejecutivo porque sigue sin asumir responsabilidades. Los 'populares' exigirán al Gobierno una evaluación inmediata de la norma y un incremento de las medidas de protección y seguridad a las víctimas.

Por otro lado, el PP rechaza la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal planteada por el Gobierno para eliminar la dispensa de las mujeres a declarar contra su pareja. Por contra, sugiere mantener la investigación aunque se retire la denuncia y mantener las medidas de protección a la mujer y de vigilancia al maltratador.

Por su parte, el Grupo Parlamentario de ERC reclama la reforma de seis leyes que afectan al ámbito de la protección de las mujeres y la lucha contra la violencia de género, al entender que los resultados no están siendo los esperados.

La moción, que recoge Europa Press, reclama la modificación de la Ley Integral para ampliar el objeto de protección a todas las mujeres, con independencia de su vínculo con el agresor, incluir la violencia económica e incrementar las ayudas a las víctimas.

También plantea la reforma de la Ley de asistencia jurídica gratuita, para considerar la situación económica de la víctima y no de la unidad familiar a la que pertenece; modificar la Ley del Poder Judicial para definir de forma clara y definida las competencias de los juzgados de violencia y permitir que los informes socio-sanitarios puedan aportarse como pruebas periciales.

De la misma manera, los independentistas catalanes proponen modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal para incluir la protección de la víctima en el proceso de la declaración con mamparas o soportes audiovisuales, eliminar la dispensa a la víctima a declarar contra su cónyuge y dictar la orden de alejamiento si, en el plazo de 72 horas, no se ha podido cursar la citación del acusado.

ERC propone igualmente mejoras en la Ley reguladora de orden de protección, legitimar a los fiscales para tramitar de oficio las denuncias, incluir como falta disciplinaria la inactividad de jueces y del Ministerio Fiscal en este tipo de delitos y posibilitar que la declaración de los profesionales sociales pueda actuar como prueba en los casos de violencia.